

Manual Para Padres y Estudiantes



2026 🐾 2027

CADA ESTUDIANTE...Por NOMBRE, FORTALEZA y NECESIDAD

Escuela Secundaria McLoughlin

320 West 2nd Street | Medford, OR 97501 | 541-842-3720

Escuela Secundaria McLoughlin

**La Escuela Secundaria McLoughlin es un lugar extraordinario
donde cada individuo es cultivado y conocido, visto y apoyado.
¡Juntos, transformamos los obstáculos en oportunidades y los
desafíos en éxitos!**

Contáctenos:

Buzón de Voz de Asistencia 541-842-3717
Correo electrónico mcms.attendance@medford.k12.or.us

Por favor, proporcione el nombre del estudiante, el número de identificación
y la fecha de la ausencia

Deportes	541-842-1636
Recepción/Información	541-842-3720
Registradora	541-842-1637
Consejera Escolar	541-842-1645
Terapeuta de Salud Mental	541-842-1687
Ayuda en español	541-842-1634

Conecta con nosotros:



@mcloughlinmiddleschool



@mcloughlinmiddleschool

¡Escanee el código QR para obtener un enlace directo a nuestro sitio web!



mcloughlin.medford.k12.or.us

El Distrito Escolar de Medford ofrece igualdad de oportunidades y acceso a todos los servicios educativos, instalaciones y/o empleos a toda persona.
El Distrito Escolar de Medford no discrimina por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, estado civil, religión, origen nacional, edad o discapacidad.
Las consultas o quejas relacionadas con las políticas de no discriminación del Distrito y su cumplimiento pueden dirigirse a:

Michael Campbell
Director de Recursos Humanos/Coordinador de Cumplimiento
541-842-3939
michael.campbell@medford.k12.or.us
815 Oakdale Ave
Medford, Oregon 97501

Conozca a nuestro equipo de liderazgo



**Charity
MacLeod**
Principal



**Robyn
Colburn**
Subdirector



**Dalton
Richardson**
Subdirector



**Wayne
Snider**
Decano de
Estudiantes



**Gage
Mcleod**
Consejero Escolar

Contáctenos:

Charity.Macleod@medford.k12.or.us

Robyn.Colburn@medford.k12.or.us

Dalton.Richardson@medford.k12.or.us

Wayne.Snider@medford.k12.or.us

Gage.Mcleod@medford.k12.or.us

Tabla de Contenido

Contáctenos	2	Casilleros	23
Conoce a tu Equipo de Liderazgo	4	Objetos Perdidos y Encontrados	23
Asistencia	6	Procedimientos de Comidas	23
Código de Conducta para Deportes y Actividades	7	Citas Médicas	23
Matriz de Expectativas	9	Medicamentos	23
Procedimiento de Conducta y Disciplina	12	Uniformes de Educación Física	23
Apoyos Conductuales/PBIS	14	Mascotas	24
Información del Campus	15	Eventos Sociales	24
Información del Campus	16	Perfume, Colonias, y Aerosoles Corporales	24
Política de Tardanza	17	Materiales para Estudiantes	25
Teléfonos Celulares- Uso y Procedimiento Uso de Computadoras/Chromebooks	18	Política del Distrito - Asistencia	27
Código de Vestimenta	19	Política del Distrito - Acoso Sexual	28
Calificaciones	20	Política del Distrito - Uso de Dispositivos Electrónicos Personales y Redes Sociales por parte de los Estudiantes	30
Calificaciones - Canvas - Registro para Padres	21	Política del Distrito - Conducta de los Estudiantes en los Autobuses Escolares	32
Calificaciones - Synergy - ParentVUE	22	Mapa Escolar	33
Enfermedad o Lesión	23		



Asistencia

El estado de Oregón espera que los estudiantes asistan al 92% de los días escolares programados. El Distrito Escolar de Medford supervisa este aspecto de cerca. Las familias recibirán una carta de preocupación cuando un estudiante acumule cuatro días de ausencia, independientemente de si dichas ausencias fueron justificadas o no. Los funcionarios escolares trabajarán en estrecha colaboración con las familias para eliminar cualquier obstáculo que dificulte la asistencia escolar.

339.010 Asistencia escolar obligatoria; Límites de edad. Salvo lo dispuesto en el ORS 339.030, todos los niños de entre 6 y 18 años de edad que no hayan completado el 12.º grado tienen la obligación de asistir regularmente a una escuela pública de tiempo completo del distrito escolar en el que resida el niño/a.

339.020 Deber de enviar a los niños a la escuela . Salvo lo dispuesto en el ORS 339.030, toda persona que tenga la custodia de cualquier niño de entre 6 y 18 años de edad que no haya completado el 12.º grado tiene la obligación de enviar a dicho niño/a a una escuela pública de tiempo completo y de mantener su asistencia regular a la misma durante todo el año escolar.

Justificación de una Ausencia: Los padres o tutores pueden enviar un correo electrónico a mcms.attendance@medford.k12.or.us las 24 horas del día para dejar un mensaje sobre las ausencias. Si no tiene acceso al correo electrónico, por favor llame al 541-842-3717, las 24 horas del día, y deje un mensaje en el contestador automático. Por favor, incluya el nombre del estudiante, su número de identificación, la(s) fecha(s) de la ausencia y el motivo de la misma.

Razones de Ausencia Aprobadas por el Distrito (incluyendo, entre otras, las siguientes):

- Enfermedad personal del estudiante.
- Citas médicas. Es posible que se requiera la confirmación de las citas.
- Enfermedad de un familiar directo cuando la presencia del estudiante en el hogar sea necesaria.
- Emergencias que requieran la ausencia del estudiante.
- Ausencias previamente acordadas, según lo aprobado por un funcionario escolar: los formularios de preautorización pueden retirarse en la oficina principal.
- Ausencias prolongadas, según lo aprobado por un funcionario escolar: los formularios de preautorización pueden retirarse en la oficina principal.
- Excursiones y actividades escolares autorizadas.
- Otros motivos que el administrador escolar considere apropiados, siempre que se hayan realizado los arreglos necesarios con antelación.
- Consulte la página 27 de la Política de la Junta Escolar para obtener más información.

Salidas de Estudiantes de la Escuela: Los estudiantes deben ser registrados para su salida en la oficina principal por un padre, una persona autorizada o un tutor. Toda persona que registre la salida de un estudiante debe presentar una identificación cada vez que lo recoja. Por razones de seguridad, no se entregará a los estudiantes a ninguna persona que no esté en su lista de contactos de emergencia. Si le es posible, llame a la oficina principal 30 minutos antes de su cita y enviaremos un pase para su estudiante.

No se realizarán **cambios en los planes de salida después de las 3:15 p.m.** . Por favor, **no recoja a su estudiante en la oficina después de esa hora** ; deberá esperar hasta las **3:30 p.m.** —nuestro horario habitual de salida—, a menos que se trate de una **emergencia**.

Solicitudes de Tareas: Comuníquese por correo electrónico con el maestro líder del equipo del estudiante, a partir del tercer día de ausencia del alumno, para solicitar las tareas. Las solicitudes recibidas estarán disponibles al día siguiente, después de las 3:45 p. m. Se podrán solicitar tareas adicionales una vez que se haya completado el trabajo solicitado previamente. El trabajo no realizado durante una ausencia debe recuperarse en un plazo de dos días por cada día de ausencia. El estudiante es responsable de gestionar la obtención del trabajo de recuperación. Las solicitudes electrónicas pueden realizarse a través de Canvas o por correo electrónico.

Actividad Escolar/Evento Deportivo: Para participar en las actividades de un día determinado, los estudiantes deben asistir a la escuela durante toda el día y cumplir con un índice de asistencia acumulada del 80 % o superior, **O** bien demostrar avances según su Plan de Éxito de Asistencia Estudiantil. Entre estas actividades se incluyen, a título enunciativo pero no limitativo: entrenamientos, partidos, actividades diversas, excursiones, clubes y eventos sociales escolares. Para participar en eventos deportivos, los estudiantes también deben haber asistido al entrenamiento del día anterior. Se deben seguir las pautas establecidas en el Código de Conducta para Actividades Extraescolares.

Código de Conducta para Deportes y Actividades

Se anima a todos los estudiantes de McLoughlin a participar en nuestras numerosas actividades patrocinadas por la escuela.

Temporadas Deportivas:

Otoño (Ago-Oct) – Fútbol Americano (solo 7.º y 8.º grados), Voleibol Femenino (solo 7.º y 8.º grados) A Campo Traviesa (todos los grados)

Invierno Temporada 1 (Oct-Dic) – Baloncesto Masculino (solo 7.º y 8.º grados), Lucha Libre Femenina (todos los grados)

Invierno Temporada 2 (Ene-Mar) – Baloncesto Femenino (solo 7.º y 8.º grados) Lucha Libre (todos los grados)

Primavera (Mar-May) – Atletismo (todos los grados)

Inscripción y Cuotas Deportivas: La cuota de participación para la temporada 2026/27 en fútbol americano es de \$75.00. Para todos los demás deportes, la cuota es de \$50.00 por disciplina para los dos primeros deportes que un estudiante practique cada año. Una vez pagados los dos primeros deportes, cualquier deporte adicional será gratuito. Las cuotas deben ser pagadas —o debe haberse establecido un acuerdo de pago— antes de participar en partidos o competiciones. Se ofrecen becas a solicitud. El pago de las cuotas deportivas debe realizarse en línea en el momento de la inscripción. Todo atleta que sea descartado de un equipo durante las pruebas de selección recibirá un reembolso total. Si el pago se realizó con tarjeta, el reembolso se acreditará directamente en la tarjeta utilizada durante la inscripción al siguiente día hábil. Si el pago de la cuota se realizó en efectivo o mediante cheque, las familias pueden optar por mantener el crédito en la cuenta de sus estudiantes para futuras compras o recibir un cheque de reembolso. Los padres son responsables de obtener y subir el examen físico deportivo de sus atletas. Los calendarios y las listas de los equipos se publican en nuestro sitio web tan pronto como se han confirmado todos los encuentros con las escuelas rivales. Los calendarios están sujetos a cambios. McLoughlin proporciona los uniformes a los estudiantes. Se cargará una tarifa por pérdida de uniforme a la cuenta del estudiante en caso de que este no sea devuelto.

Las actividades pueden incluir: Clubes extraescolares, Brain Bowl, Math Counts, Pentagames, Búsqueda del Tesoro, Concurso de Ortografía y la Sociedad de Honor Junior McLoughlin.

El Distrito Escolar de Medford considera que la participación en actividades deportivas, clubes y actividades escolares constituye un privilegio que se otorga a los estudiantes. Los estudiantes que participan en actividades deportivas, clubes y actividades escolares deben actuar como representantes responsables de su escuela y de su comunidad. Antes de participar en actividades deportivas, clubes y actividades escolares, se requiere que el estudiante, sus padres o su tutor firmen un formulario para confirmar que han leído y comprendido el Código de Conducta Extracurricular.

Todos los estudiantes que representen a North Medford High School, South Medford High School, Innovation Academy, Hedrick Middle School, McLoughlin Middle School, Oakdale Middle School y Medford Online Academy deben cumplir con los estándares de conducta estipulados en la política de la junta directiva y en el manual escolar. Esta política constituye un estándar mínimo de conducta. Los entrenadores y asesores pueden establecer expectativas adicionales específicas para su actividad, siempre dentro de los estándares del distrito y con la aprobación administrativa de la institución. La participación en programas de tratamiento podrá ser tomada en consideración durante la aplicación de este procedimiento. Si el superintendente o su representante designado determina, ya sea por una preponderancia de síntomas o por evidencia razonable, que un estudiante que participa en actividades deportivas, clubes y actividades escolares está consumiendo alcohol, drogas ilegales u otras sustancias controladas, el distrito podrá exigir que el estudiante se someta a una prueba de inmediato —a cargo de los padres, el tutor o el propio estudiante— y que presente los resultados al distrito como condición para su participación. Un resultado positivo en la prueba conllevará la aplicación de las consecuencias estipuladas en el manual del Programa de Asistencia al Estudiante del distrito y/o en el Código de Conducta Extracurricular.

Uso, Posesión, Distribución o Venta de Alcohol u Otras Drogas:

Los participantes no consumirán, poseerán, venderán ni distribuirán alcohol, otras drogas, parafernalia de drogas o artículos que se pretendan hacer pasar por drogas durante las actividades patrocinadas por la escuela, las actividades relacionadas con la escuela o en cualquier reunión estudiantil bajo los auspicios de cualquier organización estudiantil o escolar local, estatal o nacional; ni en ningún otro momento —incluyendo noches, fines de semana y días festivos— durante la totalidad del periodo de la actividad, desde la fecha oficial de inicio establecida por la Asociación de Actividades Escolares de Oregón, por el distrito o por la escuela (según corresponda), hasta la fecha de finalización de la actividad en la que el participante esté involucrado. Además de las sanciones disciplinarias estipuladas en la sección uno de los Procedimientos Disciplinarios para Sustancias Controladas —incluyendo Alcohol, otras Drogas que Alteran la Mente y Tabaco—, el estudiante estará sujeto a las siguientes sanciones: Los estudiantes que participen en actividades deportivas, clubes y actividades escolares, y que infrinjan las políticas del distrito relativas al uso, posesión, transporte, distribución y/o venta de una sustancia controlada —incluyendo alcohol y otras drogas que alteran la mente—, serán suspendidos de su participación en cualquier actividad deportiva, club o actividad escolar por un mínimo de 15 días lectivos; asimismo, podrán ser excluidos de su participación en actividades deportivas, clubes o actividades escolares por un periodo prolongado, dependiendo de las circunstancias que rodeen su infracción de la política.

Código de Conducta para Deportes y Actividades, Continuado

Uso, Posesión, Distribución o Venta de Dispositivos de Vapeo con Tabaco o Nicotina:

Los estudiantes participantes que utilicen, posean, distribuyan o vendan dispositivos de vapeo con tabaco o nicotina recibirán la siguiente sanción.

1.º Infracción: El estudiante no participará en ninguna actividad deportiva, de clubes o escolar durante un periodo de tres días escolares.

2.º Infracción: El estudiante no participará en ninguna actividad deportiva, de clubes o escolar durante 20 días lectivos, o durante el resto de la temporada si forma parte de un equipo deportivo. En el caso de los estudiantes que participen en otras actividades escolares, el estudiante será apartado de dicha actividad durante 20 días lectivos o durante el resto del periodo de nueve semanas. Asimismo, durante este periodo, no se permitirá al estudiante entrenar ni participar con el equipo o grupo. Las sanciones relativas a las actividades extracurriculares son acumulativas a lo largo del año escolar. Por ejemplo, en el caso de que un estudiante que ya haya recibido una sanción extracurricular previa durante el año escolar reciba otra sanción durante una actividad extracurricular distinta en ese mismo año, la sanción extracurricular actual se aplicará en el siguiente nivel de infracción. Esto abarca todas las normas de conducta personal, incluidas aquellas establecidas por el entrenador.

Regulaciones Adicionales:

El entrenador o el patrocinador de las actividades podrá establecer reglamentos adicionales, los cuales se definirán por escrito ante el estudiante participante. Estas políticas estarán sujetas a la aprobación de la administración, la cual las respaldará y hará cumplir.

Asistencia:

El estudiante debe asistir a la escuela durante toda la jornada el día en que esté programada la actividad. Si el estudiante falta un día —o parte del día—, no será elegible para participar en la actividad programada para ese día, a menos que cuente con la autorización del director deportivo del plantel.

Suspensión:

Si un estudiante es suspendido de la escuela, no podrá participar en prácticas, competencias o actividades durante el periodo de suspensión.

Abandonar un Deporte:

1. A un atleta que abandone un deporte no se le permitirá participar ni entrenar en otro deporte durante esa misma temporada deportiva sin el consentimiento de los entrenadores.
2. Un atleta que sea excluido de un programa deportivo podrá presentarse para participar en otro deporte durante esa misma temporada deportiva.
3. Un estudiante que sea dado de baja de un deporte por razones disciplinarias no podrá participar en otro deporte durante el resto de la temporada que abandonó.

Robo y Vandalismo:

El estudiante, el padre o tutor legal será económicamente responsable de:

1. El robo de bienes escolares, o el vandalismo a los mismos, cometido por el estudiante en cuestión.
2. El robo de propiedad privada, o el vandalismo a la misma (habitaciones de motel, restaurantes, etc.), cometido por el estudiante en cuestión.

No se otorgará ningún premio ni se permitirá la participación hasta que se hayan cumplido las obligaciones económicas.

Transporte:

Cuando la actividad requiera desplazarse fuera de la escuela, el estudiante deberá ir y regresar utilizando el transporte proporcionado por la institución escolar. Se podrá entregar al estudiante a un padre o tutor legal al finalizar un evento deportivo, siempre y cuando exista una autorización firmada archivada o que esta sea entregada al entrenador. Además, el padre o tutor deberá firmar la salida del estudiante ante el entrenador responsable. Cualquier solicitud para que un adulto —que no sea el padre o tutor— proporcione transporte privado para el regreso desde una actividad realizada fuera de la escuela deberá presentarse por escrito, firmada por el padre o tutor, y entregarse al director deportivo o a la secretaria deportiva antes de la celebración del evento.

Las normas, reglamentos y expectativas de McLoughlin están vigentes en todos los recintos del Distrito Escolar de Medford, en los autobuses escolares o al asistir a cualquier actividad escolar, en todo momento.

Comportamiento

Matriz de Expectativas de la Escuela Secundaria McLoughlin

Áreas	Sé Cuidadoso	Sé Respetuoso	Sé Responsable
Casilleros	● Cierre y asegure el casillero. ● Los casilleros pueden ser registrados en cualquier momento. ● Guarde la combinación del casillero para usted mismo.	● Utiliza decoraciones temporales y apropiadas. ● Abre y cierra los casilleros en silencio. ● Sé respetuoso con los casilleros vecinos.	● Mantén los casilleros organizados. ● Mantén la combinación en secreto. ● No compartas tu casillero con otro estudiante.
Pasillos y Escaleras	● Camina en todo momento. ● Mantente a la derecha. ● Mantén las manos, los pies y otros objetos junto a tu cuerpo. ● Camina en fila sencilla en las escaleras. ● Toca cada escalón. ● Usa el pasamanos. ● Llega a clase a tiempo. ● Mantén la fluidez del tránsito.	● Los pasillos son aptos para todo público. ● Utiliza palabras y acciones amables. ● Hablen en voz baja. ● Mantén los pasillos limpios.	● Utiliza las fuentes de agua de manera adecuada. ● Utiliza los botes de basura para depositar la basura. ● Dirígete directamente a tu siguiente destino. ● Recoge cualquier basura que encuentres. ● Mantén visible tu pase de pasillo para transitar durante el horario de clases.
Baños	● Mantén el agua dentro del sink. ● Lava las manos con jabón. ● Pon la basura en el bote de basura.	● Respeta la privacidad de los demás. ● Respeta la propiedad. ● Habla en voz baja.	● Tira la cadena después de usar el inodoro. ● Informa a los adultos sobre cualquier inquietud o problema. ● Ahorra papel higiénico. ● Entra y sal del lugar a tiempo.
Cafetería/ Patio	● Elige un asiento y permanece sentado hasta que termines de comer. ● Camina. ● Mantén tus manos, pies y objetos quietos. ● Desecha la basura correctamente.	● Ten buenos modales. ● Habla con "voz de restaurante." ● Limpia tu área. ● Limpia los desórdenes de comida (p. ej., comida en el suelo o en el asiento) ● Sigue las instrucciones de los adultos.	● Espera pacientemente en la fila. ● Tén tu tarjeta de identificación a mano. ● Toda la comida y las bebidas deben permanecer en la cafetería o en el patio. ● Deposita toda la basura y los materiales reciclables en los contenedores adecuados.

Matriz de Expectativas de la Escuela Secundaria McLoughlin

Asfalto, Campo y Gimnasio	• Muévete con seguridad. • Utiliza todo el equipo y los materiales según su uso previsto. • Permanece en las áreas designadas. • Permanece donde pueda verte un adulto. • Detén la actividad cuando escuches un silbato o una campana.	• Demuestra buena deportividad. • Sigue las instrucciones de los adultos. • Sigue las reglas del juego. • Siéntate en las gradas del gimnasio. • Utiliza un lenguaje positivo.	• Solo se permite comer y beber en la cafetería/patio. • Devuelve el equipo cuando suene la campana.
Oficina	• Escucha las instrucciones de los adultos. • Llega o regresa puntualmente.	• Expresa tu propósito con claridad. • Espera pacientemente a recibir ayuda. • Utiliza palabras y acciones apropiadas. • Habla en voz baja. • Di "por favor" y "gracias". • Utiliza la oficina en los momentos adecuados.	• Preséntate ante tu maestro/a antes de ir a la oficina; trae tu pase de salida. • Lleva siempre contigo tu identificación de estudiante. • Pide amablemente usar el teléfono de estudiantes.
Enfermería	• Regístrate con la enfermera o la secretaria.	• Debes tener un pase, a menos que sea una emergencia. • Habla en voz baja.	• Sigue las instrucciones de un adulto. • Usa hielo solo para lesiones.
Centro Multimedia	• Camina en todo momento. • Siéntate en las sillas. • Manipula todos los materiales con cuidado.	• Trabaja individualmente. • Habla en voz baja. • Limpia el área y empuja la silla al retirarte. • Devuelve todos los materiales a su lugar correspondiente. • Sigue las instrucciones del adulto.	• Espera en la fila con paciencia y en silencio. • Solicita asistencia al personal, si es necesario. • Devuelve todos los materiales a tiempo. • Mantén la comida y las bebidas fuera de la biblioteca. • Tén un pase de pasillo.



Matriz de Expectativas de la Escuela Secundaria McLoughlin

Asambleas y Actividades Especiales	● Mantén los pasillos despejados. ● Mantente a lo tuyo. ● Responde a la señal de silencio. ● Espera las instrucciones para salir. ● Sal de forma ordenada.	● Muestra cortesía hacia quienes te rodean. ● Muestra cortesía y aprecio hacia los presentadores y los invitados. ● Siéntate en silencio.	● Presta atención a la presentación. ● Siéntate con tu grupo asignado. ● Escucha y sigue todas las instrucciones.
Exterior: Llegada y Salida	● Utiliza los pasos de peatones. ● Camina con tu bicicleta o patineta por la banqueta. ● Camina siempre. ● Permanece afuera hasta que el monitor del campus te permita entrar. ● Se requiere un pase de pasillo o una nota para entrar antes de que suene la campana. ● Sal del campus sin demora.	● Entra al edificio en silencio. ● Utiliza un lenguaje apropiado. ● Habla con respeto a los adultos y a tus compañeros. ● Toca respetuosamente. ● Mantente atento a la llegada de quien te recoge. ● Llega a tu "destino después de clases" a tiempo. ● Lleva a casa todas las pertenencias necesarias.	● Dirígete directamente al lugar asignado para la mañana. ● Apaga y guarda los dispositivos electrónicos antes de entrar. ● Mantente a lo tuyo. ● Muévete de manera ordenada. ● Utiliza los basureros.
Zona de Embarque de Autobuses	● Permanece en la banqueta mientras esperas el autobús. ● Cumple las normas del autobús. ● Mantente a lo tuyo. ● Mantente en la ruta correcta. ● Mantén las manos, los pies, la cabeza y los objetos dentro del autobús. ● Habla con un volumen de voz adecuado. ● Respeta las expectativas de First Student.	● Utiliza un lenguaje apropiado. ● Sigue las instrucciones de los adultos. ● Permanece sentado. ● Mira hacia el frente.	● Dirígete directamente a tu autobús. ● Sé puntual. ● Sube al autobús en fila individual. ● Lleva tus pertenencias contigo en todo momento.



Procedimiento de Conducta y Disciplina - Actos Ilícitos

Los actos ilícitos de cualquier tipo cometidos por un estudiante de McLoughlin —ya sea dentro del campus de McLoughlin, a una distancia de hasta 1000 pies del mismo, en el campus de cualquier escuela de Medford o durante cualquier actividad o evento escolar de Medford— pueden dar lugar a cualquiera de las siguientes medidas, o a todas ellas: suspensión, expulsión o contacto con los padres o con la policía. Esto incluye la conducta observada mientras el estudiante se encuentra en las instalaciones escolares, viaja en el autobús escolar (tanto de ida como de vuelta), participa en excursiones o interviene en cualquier otra actividad patrocinada por el distrito escolar.

Novatadas/Acoso/Intimidación/Amenazas/Hostigamiento Escolar/Ciberacoso/Violencia en el Noviazgo Adolescente/Violencia Doméstica

El novatismo, el acoso, la intimidación, las amenazas o el hostigamiento (incluido el ciberacoso), la violencia en el noviazgo adolescente o la violencia doméstica, por parte de estudiantes, personal o terceros, están estrictamente prohibidos y no serán tolerados en el distrito. ([Política JFCF de la Junta Escolar de Medford, revisada el 09/19/19](#))

El acoso en espacios como las redes sociales puede ser remitido a las autoridades policiales. En ocasiones, es posible que usted considere que solo está bromeando; sin embargo, recuerde que es el receptor quien determina si se trata o no de acoso. La conducta estudiantil que se determine como una violación de esta política estará sujeta a medidas disciplinarias, las cuales pueden llegar hasta la expulsión inclusive.

Acoso Sexual: Incluye cualquier insinuación sexual no deseada, solicitud de favores sexuales, contacto físico con motivación sexual u otra conducta o comunicación de naturaleza sexual.

Amenazas verbales, escritas o electrónicas: Las consecuencias pueden incluir la suspensión o la expulsión, y podrían dar lugar a la intervención policial. Las amenazas de causar daño a otra persona se consideran una falta grave. La escuela seguirá los protocolos establecidos por la Policía de Medford, los Servicios de Detención de Menores y el Departamento de Salud Mental del Condado de Jackson.

Peleas: Se definen como una confrontación mutua, verbal o física, entre dos o más personas. (No se permitirán las “peleas de juego”, las cuales conllevarán consecuencias).

Asalto: No se tolerarán, dentro de las instalaciones del distrito ni en las actividades bajo su jurisdicción, las amenazas de los estudiantes de causarse daño a sí mismos o a terceros, el comportamiento amenazante ni los actos de violencia, incluidas las amenazas de causar daños graves a la propiedad escolar. Los estudiantes que infrinjan esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias que podrán llegar hasta la expulsión. Se remitirá el caso a las autoridades policiales ante cualquier infracción que involucre a un estudiante que introduzca, posea, oculte o utilice un arma o un dispositivo destructivo, tal como lo prohíben las leyes estatales y federales, así como la Política de la Junta Directiva. ([Política JFCM de la Junta Escolar de Medford 01/22/20](#)).

Armas en la Escuela: Los estudiantes no deberán traer, poseer, ocultar, vender ni utilizar armas en las propiedades, medios de transporte o actividades del distrito que se encuentren bajo su jurisdicción, ni en las actividades interescolares administradas por una organización voluntaria.

A los efectos de esta política, y tal como lo definen las leyes estatales y federales, el término “arma” incluye:

1. “Arma peligrosa” - cualquier arma, dispositivo, instrumento, material o sustancia que, dadas las circunstancias en las que se utiliza, se intenta utilizar o se amenaza con utilizar, sea fácilmente capaz de causar la muerte o lesiones físicas graves;
2. “Arma letal” - cualquier instrumento, artículo o sustancia diseñado específicamente para causar la muerte o lesiones físicas graves, y que en el momento presente sea capaz de hacerlo.

Los estudiantes que sean hallados culpables de haber traído, poseído, ocultado o utilizado un arma de fuego en violación de esta política o de la ley estatal serán expulsados por un período no inferior a un año. Todas las demás infracciones de la política darán lugar a medidas disciplinarias que podrán llegar hasta la expulsión y/o la remisión a las autoridades policiales, según corresponda. ([Política JFCJ de la Junta Escolar de Medford, revisada el 01/13/22](#)).



Procedimiento de Conducta y Disciplina - Actos Ilícitos, Continuado

Falsas Alarmas: Los estudiantes que provoquen falsas alarmas serán procesados. Este acto constituye un delito de conducta desordenada y genera alarma pública. No se tolerará ninguna amenaza dirigida a la escuela o a la comunidad escolar, y dicha conducta conllevará consecuencias inmediatas que podrían incluir la suspensión externa o la expulsión.

Pandillas: Cualquier conducta que perturbe el entorno de aprendizaje constituye un comportamiento estudiantil inaceptable. No se tolerarán, dentro de las instalaciones escolares ni en las actividades patrocinadas por la escuela —ya sea dentro o fuera del recinto—, la vestimenta, los silbidos, los gestos o el simbolismo que representen afiliación a pandillas. Por "pandilla" se entiende un grupo que se identifica a sí mismo mediante el uso de un nombre, una apariencia o un lenguaje distintivos —incluyendo señales manuales—, la reivindicación de un territorio geográfico o la adhesión a un sistema de creencias particular que, con frecuencia, deriva en actividades delictivas. Mediante la presente política, la Junta actúa para prohibir la existencia de pandillas y las actividades relacionadas con estas, de la siguiente manera:

1. Portar, poseer, utilizar, distribuir, exhibir o vender cualquier prenda de vestir, joya, emblema, distintivo, símbolo, señal u otro objeto que constituya prueba de pertenencia o afiliación a cualquier pandilla.
2. Cometer cualquier acto o utilizar cualquier lenguaje, ya sea verbal o no verbal (gestos, apretones de manos, etc.), que demuestre pertenencia o afiliación a cualquier pandilla.
3. Utilizar cualquier discurso o cometer cualquier acto u omisión en beneficio de los intereses de cualquier pandilla o actividad pandillera, incluyendo, pero sin limitarse a:
 - a) Solicitar a otras personas que se unan a cualquier pandilla.
 - b) Exigir a cualquier persona el pago de protección o, de cualquier otro modo, intimidar o amenazar a cualquier persona.
 - c) Incitar a otros estudiantes a ejercer violencia física contra cualquier otra persona.
 - d) Cometer cualquier otro acto ilícito u otra violación de las políticas del distrito escolar.

[\(Política JFCEA de la Junta Escolar de Medford, revisada el 09/19/19\)](#)

No se permiten sustancias ilegales ni peligrosas. Queda prohibida la posesión, el uso, la venta o el suministro ilícitos de cualquier bebida alcohólica, sustancia controlada o parafernalia de drogas mientras se esté de camino hacia o desde la escuela, dentro de las instalaciones escolares, asistiendo a cualquier actividad patrocinada por la escuela o durante un viaje relacionado con la escuela o patrocinado por esta.

[\(Política JFCG/JFCH/JFCI de la Junta Escolar de Medford 549C, revisada el 09/19/19\)](#)

Sistemas de Administración de Tabaco e Inhalantes y Marihuana: Queda prohibida la posesión, el uso, la distribución o la venta por parte de los estudiantes de tabaco —incluyendo cualquier dispositivo para fumar— dentro de las instalaciones del distrito, en actividades patrocinadas por la escuela (ya sea dentro o fuera de las instalaciones del distrito) o en cualquier otra circunstancia en la que el estudiante se encuentre bajo la jurisdicción de la escuela. [\(Junta Escolar de Medford 549C- Política GBK/KGC revisada el 09/19/19\)](#)

Reporte de Inquietudes: Cuando se reporte una inquietud a un administrador escolar o a un decano, se tomarán medidas al respecto. El primer paso será llevar a cabo una investigación —la cual puede incluir entrevistas con los estudiantes—, seguida de la comunicación con los padres. Una vez concluida la investigación, podrán aplicarse sanciones como la suspensión o la expulsión, así como notificarse a las autoridades policiales. La escuela hará cumplir en todo momento, dentro de sus instalaciones, todas las normas escolares, las políticas de la Junta Escolar y las leyes locales y estatales vigentes. En caso de que se produzca una infracción dentro del recinto escolar o durante actividades patrocinadas por la escuela, se tomarán medidas disciplinarias escolares de manera adicional a las acciones legales correspondientes.

SafeOregon: SafeOregon es un recurso utilizado para mantener seguros a los estudiantes y al personal. Los estudiantes pueden reportar de forma anónima amenazas escolares, armas, actos de violencia, drogas, autolesiones u otras inquietudes relacionadas con la seguridad. Una persona real y en vivo está siempre disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. SafeOregon no debe utilizarse para reportar información falsa ni para tomar represalias contra otras personas; esto desperdicia recursos valiosos de las autoridades policiales y de la administración escolar. Puede llamar al (844-472-3367), enviar un mensaje de texto al (844-472-3367) o enviar un correo electrónico a (tip@safeoregon.com) para reportar una pista en cualquier momento del día.

Securly: Los Chromebooks de los estudiantes son monitoreados a través de un programa llamado Securly. Securly filtra el contenido inapropiado, pero también ayuda a prevenir el ciberacoso, las autolesiones e incluso el suicidio entre los estudiantes. Los administradores recibirán una alerta si un estudiante utiliza su Chromebook para buscar contenido preocupante. Posteriormente, los administradores entrevistarán a las partes involucradas, tomando todas las precauciones necesarias para garantizar la seguridad de los estudiantes.

Apoyos Conductuales

En McLoughlin creemos que:

Los estudiantes se desempeñarán bien si pueden hacerlo.

La conducta inapropiada es el resultado de:

- 🐾 Una habilidad deficiente
- 🐾 Una necesidad insatisfecha
- 🐾 Un problema sin resolver

Buscamos una intervención eficaz, no simplemente una consecuencia apropiada.

Nuestras preguntas orientadoras al fomentar conductas apropiadas son:

- ¿Cuál es la habilidad deficitaria, la necesidad insatisfecha o el problema no resuelto?
- ¿Qué queremos que el estudiante aprenda y cómo colaboraremos para enseñarle esta lección?

CENTRO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (SWC)

El propósito del Centro de Bienestar Estudiantil es brindar apoyo a los estudiantes que necesiten un espacio tranquilo, libre de distracciones o de sobreestimulación, así como asistirles en su vida escolar durante la etapa de la escuela media. Entre los ejemplos de servicios se incluyen: pausas de diez minutos fuera del aula, servicio de objetos perdidos, reuniones en grupos pequeños y otros tipos de apoyo en el ámbito del aprendizaje socioemocional (SEL).

OFICINA DE GESTIÓN ESTUDIANTIL (SMO)

La disciplina es progresiva. La primera respuesta ante la conducta inapropiada de un estudiante debe ser la reenseñanza. La intervención de la SMO, o cualquier otra medida disciplinaria, se emplea para subsanar la falta cometida por el estudiante. En McLoughlin, rara vez es necesario que la disciplina sea severa; sin embargo, debe ser firme y expedita para lograr el efecto deseado. Nuestro objetivo es que haya pocos infractores reincidentes, o ninguno en absoluto. Se permite a los estudiantes trabajar en silencio en sus tareas escolares.



El Apoyo e Intervención para el Comportamiento Positivo es una filosofía de ámbito escolar destinada a gestionar la conducta de los estudiantes y proporcionar pautas para su éxito. El objetivo general es ayudar a los estudiantes a desarrollar la autodisciplina, comportándose de manera segura, respetuosa y responsable.

El PBIS se basa en la investigación de las Ciencias del Comportamiento y utiliza la premisa fundamental de "Sorprenderlos Haciendo el Bien" para fomentar la conducta que se desea observar.

Incentivos Positivos/Reconocimientos

- 🐾 Tarjetas Doradas
- 🐾 Incentivos por Asistencia
- 🐾 Incentivos por Puntualidad
- 🐾 Desayuno de Distinción (estudiante del mes)
- 🐾 Premios MacAdemy



Información del Campus

El Distrito Escolar de Medford nunca desea que las circunstancias financieras constituyan una barrera para la educación de un estudiante. Alentamos a las familias a apoyar los programas escolares mediante el pago de las cuotas estándar.

Llegada:

- * **Llegada Temprana** - Los estudiantes que necesiten ver a un maestro antes del inicio del día escolar deben solicitar un pase al maestro correspondiente el día anterior. El estudiante debe registrar su entrada en la oficina y, posteriormente, dirigirse al lugar indicado hasta que suene la campana. Los miércoles, los maestros participan en reuniones y actividades de desarrollo profesional, por lo que es posible que no estén disponibles para reunirse con estudiantes o padres antes del horario escolar.
- * **Llegada Tarde a Clase** - Se considera que los estudiantes llegan tarde si no se encuentran en sus asientos asignados cuando suena la campana de tardanza. Las tardanzas excesivas e injustificadas darán lugar a que los maestros del equipo o el personal de SMO tomen medidas adicionales.
- * **Llegada Tarde a la Escuela** - Los estudiantes deben dirigirse directamente a la oficina si llegan tarde a la escuela. Aquellos estudiantes que no presenten un motivo de ausencia aprobado por el distrito, proveniente de sus padres o tutores, serán considerados con ausencia injustificada.

Horario del Edificio: La oficina principal permanece abierta todos los días durante el año escolar, de 7:30 a.m. a 4:15 p.m. Los lunes, martes, jueves y viernes, los estudiantes pueden acceder a la cafetería o al centro de medios, los cuales abren a las 7:45 a.m. *Una vez que los estudiantes han ingresado a una de estas áreas, deben permanecer en ella hasta que suene la campana de inicio de clases.* Los miércoles, el horario escolar comienza a las 9:30 a.m. En estos días, los estudiantes pueden dirigirse a la oficina a partir de las 8:45 a.m. para solicitar un pase para la biblioteca, o bien dirigirse a la cafetería y al área del patio. No está permitido deambular por las instalaciones escolares, salvo en el caso de actividades escolares o de circunstancias que justifiquen una llegada anticipada.

Campus Cerrado: Una vez que el estudiante llega a la escuela, debe permanecer dentro del recinto hasta el final del día. No se le permite salir nuevamente antes del inicio de las clases, abandonar el campus para almorzar ni marcharse al finalizar el día antes de ser recogido por sus padres o por el autobús escolar, a menos que cuente con el permiso de uno de sus padres y este haya sido verificado por la oficina.

Dejada y Recogida: Los estudiantes deben ser dejados y recogidos a través del Carril de Llegada para Vehículos de Padres. El área del bordillo adyacente en la 2.ª Calle está reservada exclusivamente para autobuses. Al momento de la salida, los estudiantes deben abandonar el recinto escolar con prontitud y abordar el autobús o el vehículo de sus padres. Si viajan a pie hacia o desde la escuela, no está permitido detenerse o merodear en las instalaciones. ***El Estacionamiento es Limitado:*** por favor, no bloquee las entradas de vehículos de los vecinos, no se estacione en los aparcamientos de los negocios circundantes ni obstruya nuestras zonas de autobuses. Por favor, utilice únicamente el estacionamiento en la calle que sea seguro y esté disponible.



Información del Campus, Continuado

Transporte - Medio de Transporte Personal: Estos artículos se traen a la escuela bajo su propio riesgo.

- Dentro de las instalaciones escolares, las bicicletas deben llevarse a pie; los patinetes, las patinetas y los patines en línea deben llevarse en la mano.
- El incumplimiento de la norma de llevar el patinete, la patineta o los patines en línea en la mano mientras se encuentra en el recinto escolar o en las aceras adyacentes podría resultar en la confiscación de su artículo.
- Se ha habilitado un área donde los estudiantes pueden estacionar y asegurar sus bicicletas, patinetes, monopatines, etc.
- Si el estudiante no tiene un candado, puede solicitarlo en la oficina; el estudiante es responsable de devolverlo.
- Utiliza un candado para la seguridad de tu pertenencia y ciérrala en el área designada.
- Los estudiantes no deben “merodear” por el portabicicletas en ningún momento.
- Los estudiantes que se desplacen en bicicleta deben entrar y salir del recinto escolar por el portón de la 2.ª Calle.
- Por su propia seguridad, UTILICEN EL PASO DE PEATONES y tengan precaución al cruzar frente a los autobuses. Es posible que el tráfico no siempre los vea.

Procedimientos de Emergencia: En todas las situaciones de emergencia, incluidos los simulacros (Incendio, Terremoto, Confinamiento), los estudiantes deberán seguir las instrucciones del maestro o del miembro del personal a cargo. Esto incluye las alertas por contaminación atmosférica, cuando la calidad del aire no se encuentre en niveles permitidos para realizar actividades al aire libre. Las estaciones locales de radio y televisión difundirán avisos sobre el cierre de la escuela, o el retraso en el horario de inicio de clases, debido a condiciones peligrosas en las carreteras u otras circunstancias imprevistas. El distrito escolar le notificará si ha optado por recibir mensajes de texto o al teléfono celular. También puede consultar el sitio web del distrito escolar en: www.medford.k12.or.us.

Final del Día:

No se realizarán **cambios en los planes de salida después de las 3:15 p.m.** Por favor, **no recoja a su estudiante en la oficina después de esa hora.** Deberá esperar hasta las **3:30 p.m.** —nuestro horario habitual de salida—, a menos que se trate de una situación de **emergencia**.

Pases de Pasillo: Se requiere un pase, el cual debe portarse mientras se transita por los pasillos. Al utilizar un pase de pasillo, diríjase al destino previsto y regrese de inmediato.

Artículos No Permitidos: Entregas en el Aula (p.ej., flores, servicios de entrega de comida), bebidas del exterior, altavoces externos, punteros láser, marcadores permanentes, mascotas o cualquier artículo que se considere una distracción para el entorno educativo.

Teléfono de la Oficina: La oficina principal dispone de teléfonos que los estudiantes pueden utilizar para contactar a sus padres si la situación justifica una llamada. El uso de teléfonos celulares personales está prohibido. Consulte la sección Teléfonos Celulares en la página 18.

Libros de Texto y de Biblioteca: McLoughlin presta libros de texto a los estudiantes para su uso durante el año escolar. Se espera que los estudiantes cuiden los libros y los devuelvan en buenas condiciones al centro de medios al finalizar el año escolar. Los estudiantes deben escribir sus nombres en todos sus libros de texto para facilitar la identificación de qué libro les fue prestado. Se cobrará a los estudiantes por los libros dañados o extraviados. Los libros de la biblioteca se prestan por un periodo de dos semanas. Los estudiantes son responsables de todos los artículos que tienen en préstamo y deben pagar por los materiales dañados o no devueltos.

Videovigilancia: Se utiliza videovigilancia en McLoughlin y sus alrededores.

Visitantes: Por favor, toquen el timbre de la puerta situado a la derecha de la entrada principal. Los padres y otros adultos tienen permitido visitar la escuela previa aprobación administrativa. La escuela se reserva el derecho de denegar el acceso a los visitantes en cualquier momento. Podrían aplicarse restricciones adicionales durante los periodos de exámenes escolares generales, la última semana del año lectivo y en otros momentos que puedan perturbar el ambiente escolar. Deben registrarse en la oficina principal para recibir una credencial impresa que deberán portar de manera visible mientras permanezcan en el recinto escolar; es indispensable presentar una identificación oficial emitida por el gobierno.

*No se permitirá el acceso a estudiantes visitantes sin permiso administrativo previamente concertado.

Política de Tardanzas

Se espera que los estudiantes lleguen puntualmente a la escuela y a cada clase. Estar en el aula **antes de que suene la campana de retraso** es fundamental para el éxito académico. Si un estudiante llega tarde a la escuela, debe **registrar su llegada en la oficina** antes de dirigirse a clase.

Las tardanzas excesivas darán lugar a medidas disciplinarias, de acuerdo con las siguientes pautas:

Número de Tardanzas	Consecuencia
2–4	Reunión del equipo escolar con el estudiante
5–8	Comunicación con los padres/tutores y remisión disciplinaria mayor
9–12	Remisión disciplinaria mayor y detenciones durante el almuerzo
13 o más	Desarrollo de un Plan de Éxito Estudiantil y reunión con los padres/tutores

Teléfonos Celulares

Protocolo y Propósito de MAC del Teléfono Celular: Los teléfonos celulares deben apagarse y guardarse en las taquillas de los estudiantes durante el día. Debido a las interrupciones educativas y a las necesidades de seguridad, **no se permite** a los estudiantes portar ningún tipo de dispositivo electrónico durante el horario de clases, los periodos de transición o la hora del almuerzo, con la excepción de los dispositivos proporcionados por el distrito. Las necesidades individuales de los estudiantes pueden atenderse mediante el uso de dispositivos electrónicos por razones médicas. Hemos tenido varios casos de uso sumamente inapropiado de teléfonos celulares en el recinto escolar durante el horario lectivo. Esta situación afecta negativamente el entorno de aprendizaje de todo el alumnado, así como el de los maestros y el personal. Si los estudiantes necesitan comunicarse con un padre, madre o tutor durante el horario escolar, pueden utilizar el teléfono de la oficina. Además, hay teléfonos disponibles en todas las aulas del edificio. [Procedimiento Para Teléfonos Celulares MAC](#)

*No está permitido usar AirPods ni auriculares durante los cambios de clase ni dentro del aula, a menos que el maestro haya dado su aprobación.

Procedimiento para Infracciones Relacionadas con Teléfonos Celulares:

1.ª Infracción	2.ª Infracción	3.ª Infracción
Teléfono enviado al SMO Advertencia Contacto con los Padres El estudiante puede recoger el teléfono en la oficina al final del día	Teléfono enviado a SMO Detención Durante el Almuerzo Contacto con los Padres El estudiante puede recoger su teléfono en la oficina al final del día	Teléfono enviado a la Oficina Remisión Disciplinaria Mayor Contacto con los Padres El padre/madre o tutor recogerá el teléfono en la oficina

Si el comportamiento persiste, un administrador solicitará una reunión con los padres para discutir los siguientes pasos.

Uso del Chromebook

Chromebooks: Se entregará un Chromebook a cada estudiante para su uso mientras se encuentre matriculado en el Distrito Escolar de Medford. Se espera que los estudiantes traten su Chromebook con cuidado. Si el Chromebook requiere reparación, deberá ser llevado al centro de medios; allí solucionaremos el problema y determinaremos los pasos a seguir. Se espera que todos los estudiantes traigan su Chromebook a la escuela cada día, con la batería completamente cargada. Las familias serán responsables en caso de daños o pérdida del Chromebook, y se les notificará sobre los cargos correspondientes al finalizar el año escolar.

Infracción	Daños - Accidente	Daños - Intencional
Daños al Cargador	\$10	\$25
Daños al Chromebook	\$100	\$350

* Los cargos mencionados anteriormente son los mínimos. Podría haber cargos adicionales dependiendo de los daños y las incidencias.

Cada año escolar, se requiere que los padres y los estudiantes firmen un formulario de consentimiento y exención de responsabilidad para el uso de los sistemas informáticos del Distrito Escolar de Medford. Este formulario constituye un acuerdo con el estudiante en el que este se compromete a cumplir con las normas de seguridad y protección en Internet. El uso indebido puede resultar en la pérdida de los privilegios de uso del Chromebook.



Código de Vestimenta

El código de vestimenta tiene como objetivo mantener la seguridad en la escuela y fomentar un entorno de aprendizaje positivo. Se promueve una vestimenta modesta. Toda prenda de vestir debe ajustarse a los límites de la decencia y el buen gusto, y no debe perturbar el entorno de enseñanza y aprendizaje. Por lo general, no se envía a los estudiantes a casa para cambiarse si no visten de manera apropiada; sin embargo, se les podría solicitar que utilicen prendas de nuestro guardarropa escolar en caso de llevar una vestimenta inadecuada.

Se aplican las siguientes reglas:

- No se permite el uso de ropa ni accesorios que promuevan o anuncien: grafitis, alcohol o drogas, racismo, afiliación a pandillas, tabaco, lenguaje obsceno, parafernalia de drogas, connotaciones sexuales o violencia. Esto incluye también las playeras que muestren a artistas musicales que promuevan los elementos antes mencionados a través de su música. Asimismo, abarca los gráficos y textos que puedan implicar o tener connotaciones que hagan referencia a contenido inapropiado. Los artículos y símbolos asociados a pandillas pueden cambiar con el tiempo; por ello, trabajamos en estrecha colaboración con el Departamento de Policía de Medford para mantenernos actualizados. Se podrá solicitar a los estudiantes que se cambien de ropa si esta es identificada como asociada a pandillas.
- Se debe reducir al mínimo la exposición del abdomen. Los escotes deben ser discretos y no mostrar una cantidad excesiva de piel, lo que incluye los escotes muy pronunciados. Se considerará inapropiada la vestimenta si, al levantar los brazos o realizar movimientos corporales, se expone una cantidad excesiva de piel en dichas zonas.
- Los shorts, las faldas y los vestidos deben tener un largo adecuado, según lo determine un funcionario escolar. Una buena pauta para el largo es: por debajo de la punta de los dedos al estar de pie con la espalda recta.
- No se permite la exposición excesiva del cuerpo. Quedan prohibidos los tirantes al descubierto, las prendas transparentes, los escotes pronunciados, los tops tipo halter, los tops tipo tubo y las prendas con la espalda descubierta.
- La ropa interior no debe quedar a la vista.
- Se permite el uso de gorras de béisbol dentro del edificio. Sin embargo, no se permiten capuchas, gorros de lana ni otras coberturas para la cabeza. Podrán hacerse excepciones para actividades especiales, días de espíritu escolar o por motivos religiosos.
- No se permiten pantalones excesivamente largos, holgados o caídos.
- No se permite ninguna prenda de vestir que resulte insegura, distractora o que cause disturbios. Por ejemplo: gabardinas, pantalones con bolsillos grandes, correas, cadenas, púas o joyas que puedan utilizarse de manera peligrosa.
- Es obligatorio el uso de zapatos en todo momento por razones de seguridad.
- No se deben usar gafas de sol en el interior de las instalaciones de McLoughlin.
- La vestimenta, el aseo personal y la higiene de los estudiantes no deben causar interrupciones ni representar un riesgo para la seguridad o la salud.

Calificaciones

En el Distrito Escolar de Medford, el rendimiento académico se reportará con base en los estándares del estado de Oregón. El propósito principal de la calificación es comunicar el progreso académico a los estudiantes y a sus familias. La calificación refleja lo que un estudiante sabe y es capaz de hacer en un curso:

Evaluación de Calificaciones: Los padres pueden acceder al progreso de sus hijos en línea a través de Canvas Observer y ParentVUE. Las calificaciones no se enviarán por correo postal a los hogares. No obstante, se pueden enviar por correo a solicitud; por favor, comuníquese con nuestra oficina administrativa. Consulte las páginas 20 a 22 para obtener instrucciones adicionales. Puede obtenerse información adicional sobre la emisión oficial de calificaciones a través del calendario del MSD.

Tipos de Evaluación:

- *Evaluación formativa:* cualquier medio utilizado para ofrecer retroalimentación a los estudiantes sobre su nivel actual en el continuo de competencia respecto a un objetivo de aprendizaje determinado. La clave de una evaluación formativa eficaz es la retroalimentación. A menudo, los estudiantes subestiman lo que saben o tienen una percepción exagerada de sus conocimientos. Es posible que no aprecien el valor de las evaluaciones a menos que reciban retroalimentación oportuna y orientaciones específicas sobre cómo mejorar.
- *Evaluación sumativa:* se realiza para permitir que los estudiantes demuestren sus conocimientos sobre los objetivos de aprendizaje. Las evaluaciones sumativas solo deben aplicarse una vez que los estudiantes hayan recibido suficiente retroalimentación sobre las evaluaciones formativas. A partir de dicha retroalimentación, tanto el estudiante como el docente deberían tener una idea clara de cómo se desempeñará el alumno en la evaluación sumativa. Este proceso de retroalimentación evitará que los estudiantes utilicen el primer intento de la evaluación sumativa como una "prueba piloto" para ver qué temas se están abordando.

Pautas para la Reevaluación (Nuevos Intentos):

Los estudiantes deben completar actividades adicionales de práctica o preparación antes de solicitar una reevaluación.

Por lo general, las reevaluaciones se llevarán a cabo durante el mismo trimestre o antes de que finalice el periodo de calificación incompleta.

Las reevaluaciones correspondientes a trimestres anteriores podrán realizarse según lo acordado (mediante contrato) con el maestro.

Todas las reevaluaciones deben efectuarse antes de la finalización del curso y dentro del mismo año escolar.

Calificaciones, Continuado

Opciones de Diploma: A medida que su hijo/a cursa los grados de educación secundaria (grados 7 a 12), es importante que conozca las opciones de diploma disponibles en el Distrito Escolar de Medford. Se harán todos los esfuerzos posibles para ayudar a su hijo/a a obtener un diploma de escuela preparatoria estándar. Si usted y el equipo escolar deciden que esto no es posible para su hijo/a, y si él o ella cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la Norma Administrativa de Oregón (OAR 581-022-1134), pueden optar por un diploma modificado, un diploma extendido o un diploma alternativo. Estos tres diplomas alternativos no ofrecen todos los beneficios de un diploma estándar. Usted y el equipo escolar deben analizar qué opciones son las más adecuadas para su hijo/a.

Cuadro de Honor: La lista de honor académico se basa en una escala de 4 puntos. Los valores se asignan de la siguiente manera: A = 4.0, B = 3.0, C = 2.0, D = 1.0. Un promedio de calificaciones (GPA) de 3.5 o superior permite acceder a la lista de honor.

Reconocimiento Estudiantil: Los estudiantes de McLoughlin son reconocidos a través de sus equipos académicos, el programa Un Desayuno Distinguido (Estudiante del Mes), la Sociedad de Honor Juvenil de McLoughlin, los premios de octavo grado y otros programas deportivos y académicos.



Canvas - Registro Para Padres

Cuenta de Canvas Canvas - Registro para Padres

Los padres pueden registrarse como observadores en Canvas. Los observadores pueden vincular su cuenta de Canvas a la de su estudiante para ver las fechas de entrega de las tareas, los anuncios y otros contenidos del curso. Los observadores pueden ver el contenido del curso, pero no pueden participar en él.

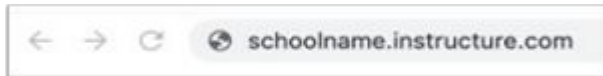
Esta lección está dirigida a los padres que no tienen una cuenta de Canvas y desean supervisar el progreso de sus hijos en sus cursos. Para crear una cuenta de Canvas, necesitará la URL de Canvas asociada a la escuela donde está inscrito su hijo/a. Si no conoce la URL de Canvas de su escuela, comuníquese con la oficina escolar al 541-842-3720.

Si ya tiene una cuenta de la escuela de su estudiante, inicie sesión en Canvas utilizando las credenciales que se le proporcionaron..

Notas:

- Si el banner de registro no aparece en la página de inicio de sesión, significa que la escuela no ha habilitado esta función. Por favor, comuníquese con la escuela al 541-842-3720 para recibir ayuda. El banner de registro se habilita a través de la autenticación de Canvas.
- Para observar a un estudiante, debe tener un **código de vinculación de estudiante**.
- Una vez que tenga una cuenta, es posible que pueda ver la información del estudiante a través de la aplicación Canvas Parent. El acceso a la aplicación Canvas Parent está controlado por la escuela del estudiante. Si ya tiene una cuenta como observador proporcionada por la escuela de su estudiante, siempre podrá ver la información del estudiante a través de la aplicación Canvas Parent.

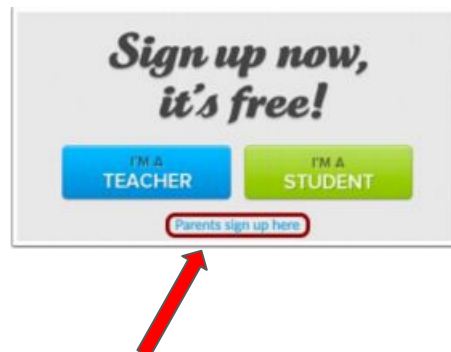
Abre Canvas en la URL de cualquier navegador:



Crear una cuenta de Canvas:



Registrarse como padre/madre (cuenta gratuita):



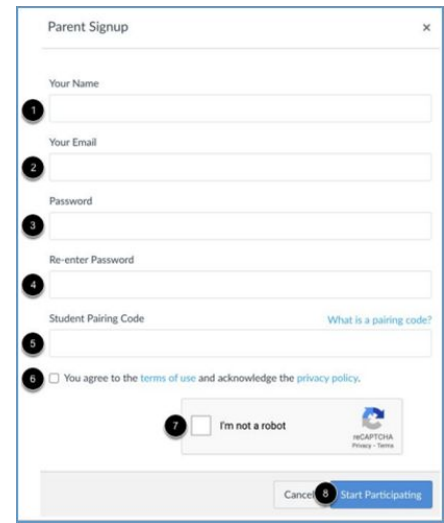
Registro de Padres - Ingreso de

Información

Ingrese la siguiente información:

1. Ingrese su nombre en el campo **Su Nombre**.
2. Ingrese su correo electrónico en el campo **Tu Correo Electrónico**:
3. Ingrese su contraseña en el campo **Contraseña**.
4. Vuelva a ingresar su contraseña en el campo **Volver a ingresar la Contraseña**.
5. Ingrese un código de vinculación en el campo **Código de Vinculación del Estudiante** para vincular su cuenta a la de su estudiante.
6. Acepte los términos de uso marcando la casilla **Acepto los Términos de Uso**.
7. Confirme que no es un robot haciendo **clic en la casilla** del formulario Captcha (si la escuela de su estudiante lo tiene habilitado).
8. Haga clic en el botón **Empezar a Participar**.

Nota: Los estudiantes **pueden generar códigos de vinculación** desde la Configuración del Usuario.



¿Cómo genero un código de vinculación para un observador sienta estudiante?

Como estudiante, puedes generar un código de vinculación para asociar a un observador con tu cuenta de Canvas. Debes crear un código de vinculación independiente para cada observador que desee vincularse a tu cuenta. Para obtener más información sobre los códigos de vinculación, consulta el PDF de Preguntas Frecuentes Sobre Códigos de Vinculación.

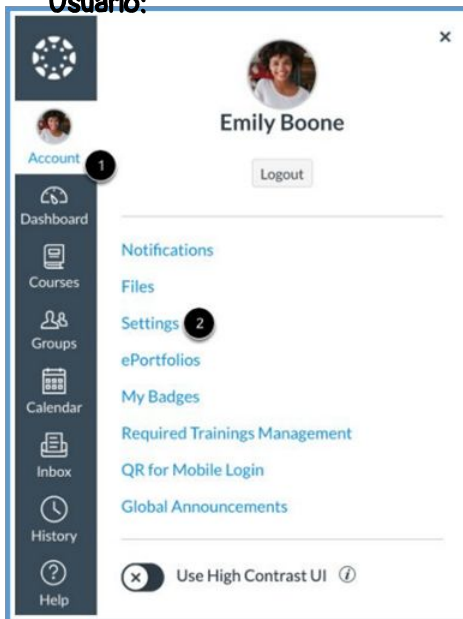
https://s3.amazonaws.com/tr-learncanvas/docs/Mobile_PairingCodePDF.pdf

Un observador puede ser tu padre o madre, tutor, mentor, consejero u otra persona que necesite ver tus cursos de Canvas. Los observadores vinculados pueden ver e interactuar con ciertos elementos de tus cursos de Canvas. Para obtener más información sobre el rol de observador, consulta el PDF sobre Visibilidad y Participación del Observador.

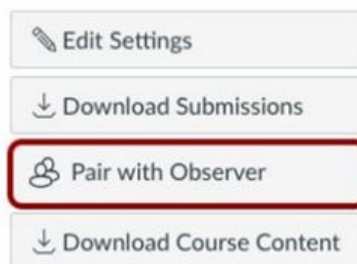
<https://s3.amazonaws.com/tr-learncanvas/docs/CanvasObserverVisibilityandParticipation.pdf>

En la Navegación Global, haga Clic en el enlace Cuenta (1) y luego haga Clic en el enlace Configuración (2)

Abre en Configuración del Usuario:



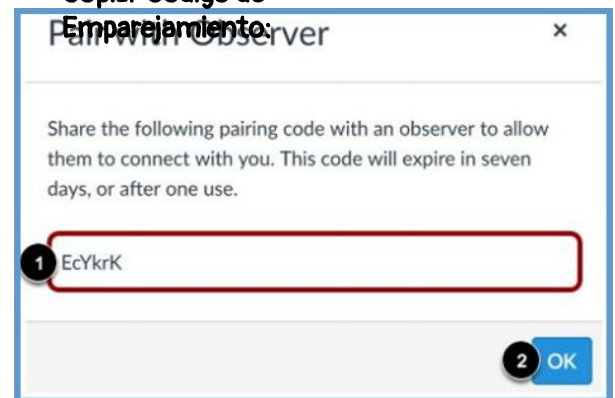
Vincular con un Observador:



Nota: Si el botón Vincular con un Observador no aparece en la Configuración de Usuario, comuníquese con la escuela para obtener ayuda con la Vinculación con un observador.

Copiar Código de

Emparejamiento:



Copia el código de vinculación alfanumérico de seis dígitos (1).

Deberás compartir el código con el observador que se vinculará a tu cuenta. El código de vinculación caducará al cabo de siete días o tras su primer uso. Haga Clic en **Aceptar** (2)



canvas

Nota: Los códigos de vinculación distinguen entre mayúsculas y minúsculas.

Calificaciones, Continuado

Para ver las calificaciones y los trabajos del curso de su estudiante, diríjase a Synergy y consulte ParentVUE:

Getting Started with ParentVUE and StudentVUE

ParentVUE and StudentVUE are websites that offer secure, private access to school and student information, including attendance, class schedules, conferences, course history, fees, final grades and other information. In ParentVUE, you can also view and update specific demographic information for all of your students.

► **To create an account, you need the web address and activation key provided by your student's school.**

First Time Access: Create an Account

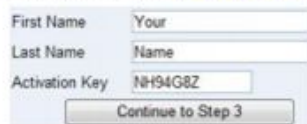
1. In your web browser, go to the following address: https://or-med-psv.edupoint.com/PXP2_Login.aspx
2. **I am a parent** or **I am a student**, as appropriate.



3. Click **More Options** then **Activate Account**



4. Read the Privacy Statement and click **I Accept**.
5. Enter your name and activation key *exactly as they appear in your letter from the school*, and click **Continue to Step 3**.



6. Elija un nombre de usuario y una contraseña (de al menos 6 caracteres), proporcione una dirección de correo electrónico y haga clic en [Completar Activación de la Cuenta](#).



Later Access: Log In

1. In your web browser, go to the following address: https://or-med-psv.edupoint.com/PXP2_Login.aspx
2. Click **I am a parent** or **I am a student**, as appropriate.



3. Enter your user name and password, and click **Login**.



Enfermedad o Lesión

Si un estudiante se enferma o sufre una lesión, debe comunicarse con su maestro para obtener un pase y dirigirse directamente a la oficina. La oficina notificará al padre o tutor si fuera necesario. El estudiante debe contar con un pase para acudir a la enfermería, a menos que se trate de una emergencia.

Casilleros

Los estudiantes deben utilizar únicamente el casillero que se les haya asignado (**está prohibido compartir casilleros**) y no deben compartir su combinación. Los objetos de valor deben dejarse en casa. Los estudiantes serán responsables del cuidado y mantenimiento de sus taquillas. Las taquillas son propiedad de la escuela y pueden ser inspeccionadas en cualquier momento. Las mochilas, bolsos y carteras deben guardarse en las taquillas y no llevarse a clase.

Objetos Perdidos y Encontrados

Los objetos encontrados en la escuela o sus alrededores deben entregarse en el Centro de Bienestar Estudiantil (SWC). Los propietarios pueden reclamar sus pertenencias identificándolas en dicho centro. Todos los artículos no reclamados se donarán mensualmente a una organización benéfica local.

Procedimientos de Comidas

- Solo se permite consumir alimentos y bebidas en la cafetería y en el patio. Los estudiantes no pueden comer en los pasillos ni en las aulas.
- Solo se permiten dulces y bebidas (que no sean agua) a la hora del almuerzo. No se permiten bebidas energéticas en ningún momento.
- No se permite introducir bebidas de cafetería ni recipientes abiertos en los pasillos después de que suene la campana de la mañana.
- Por seguridad, utilice recipientes irrompibles.
- Las zonas restringidas durante el almuerzo son: las áreas exteriores del frente y del lado este, el campo de fútbol más alejado, los edificios periféricos, cualquier área donde se estén impartiendo clases, los estacionamientos y las zonas de aparcamiento de bicicletas una vez que haya asegurado su bicicleta.
- Los pases para el almuerzo en el Centro de Medios deben obtenerse antes de la hora del almuerzo. Consulte a un Monitor del Campus para ingresar al edificio.
- No se permiten visitas durante la hora del almuerzo.
- Si tiene preguntas sobre las cuentas de almuerzo de los estudiantes, pueden llamar a: **Servicios de Nutrición (SODEXO) al 541-842-3655.**

Citas Médicas

Los estudiantes necesitan autorización para salir de la escuela y asistir a citas médicas. El padre o tutor debe avisar al encargado de asistencia al menos 30 minutos antes de su llegada. Se entregará un pase al estudiante, quien se reunirá con su padre o tutor en la oficina principal. El encargado de asistencia registrará los nombres y la hora de salida. Al regresar, los estudiantes deben registrar su retorno en la oficina. Se recomienda presentar el comprobante de la cita médica, el cual será anotado en el registro. Consulte la sección de Asistencia en la página 6.

Medicamentos

Los estudiantes solo pueden tomar en la escuela aquellos medicamentos que sean necesarios para poder permanecer en ella. Por favor, informe a la escuela si su hijo/a necesita tomar medicamentos durante el horario escolar y siga los protocolos establecidos al respecto. Si la enfermedad de su hijo/a requiere antibióticos, este deberá haberlos tomado durante al menos 24 horas antes de regresar a clases (o más tiempo, según el caso). El Distrito Escolar 549C de Medford cumple con la ley del estado de Oregón, la cual exige que TODOS los medicamentos administrados en la escuela cuenten con un formulario de autorización firmado por el padre, madre o tutor legal, incluyendo instrucciones específicas para su administración. Esto se aplica tanto a medicamentos recetados como a los de venta libre; el medicamento debe entregarse en su envase **original** con la etiqueta correspondiente y ser llevado personalmente por el padre, madre o tutor. Los formularios están disponibles en la oficina de la escuela.

Autoadministración de Medicamentos: Se permitirá a los estudiantes que tengan la capacidad necesaria desde el punto de vista del desarrollo y/o del comportamiento autoadministrarse medicamentos recetados y de venta libre, incluidos los inhaladores recetados, sujeto a lo siguiente: se debe presentar un formulario de autorización para toda autoadministración de medicamentos recetados y de venta libre.

1. La autoadministración de **medicamentos recetados** requiere la autorización de los padres, del administrador escolar o la persona designada, y de quien prescribe el medicamento o de una enfermera registrada que ejerza en el ámbito del distrito.
2. La autoadministración de **medicamentos de venta libre** requiere la autorización de los padres, del administrador escolar y de la enfermera.

Continúa en la siguiente página

Medicamentos, Continuado

El estudiante solo puede tener en su poder la cantidad de medicamento necesaria para ese día escolar. Está estrictamente prohibido compartir medicamentos con otro estudiante. ***El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a medidas disciplinarias, que podrían incluir la suspensión o la expulsión.*** El permiso para autoadministrarse medicamentos puede ser revocado si el estudiante infringe la política del distrito escolar.

Las siguientes políticas de la Junta Escolar y las normativas de Oregón se aplican al uso de medicamentos en la escuela.

- Política de la Junta Escolar JHCD/JHCDA Medicamentos
- Política de la Junta Escolar JHCD/JHCDA-AR Medicamentos
- Regla Administrativa de Oregón 581-021-0037

Equipo Médico Duradero (DME) – como sillas de ruedas, muletas, bastones o andadores, está permitido en las escuelas cuando se considera médicamente necesario para apoyar a estudiantes con discapacidades, enfermedades o lesiones. Recomendamos presentar documentación de un proveedor de atención médica si su hijo/a utilizará equipo médico duradero (DME) en la escuela. Dicha documentación debe incluir, entre otros aspectos:

- Diagnóstico que requiere el uso de equipo médico duradero (DME)
- Declaración sobre cuánto tiempo necesitará el estudiante utilizar el DME
- Confirmación de que el estudiante ha recibido la instrucción adecuada sobre el uso del DME, o indicaciones sobre cómo el personal de salud escolar debe utilizar el DME
- Cualquier restricción relacionada con la educación física, el recreo, los deportes, etc., incluida la duración de dicha restricción
- Firma e información de contacto del médico

Existe un riesgo potencial para el estudiante u otras personas si este equipo no se utiliza correctamente o si no se toman medidas para garantizar un uso seguro dentro del campus. Las sillas de ruedas de la clínica son exclusivamente para casos de emergencia.

Uniformes de Educación Física

Todos los estudiantes de secundaria deben usar el uniforme de educación física del Distrito Escolar de Medford para sus clases de esta asignatura. A los estudiantes que olviden su uniforme se les proporcionará uno de préstamo para usar durante el día. Los uniformes se pueden comprar por 20 dólares durante el proceso de inscripción y son válidos para todas las escuelas secundarias del distrito (tanto de nivel secundaria como de preparatoria).

Mascotas

No se permiten mascotas en el recinto escolar, de acuerdo con la política de la junta escolar. Si se necesita una mascota para una presentación en clase, es necesario coordinarlo previamente con el maestro.

Eventos Sociales

Los eventos sociales son exclusivamente para los estudiantes inscritos en McLoughlin. No se permite a los estudiantes salir del recinto escolar y regresar para el evento; deben estar presentes y portar su credencial estudiantil. Se aplican todas las normas escolares y las expectativas de comportamiento. Una vez que un estudiante sale, debe abandonar el recinto y no regresar. Se aplican las políticas de asistencia escolar, por lo que es obligatorio haber asistido a clases durante todo el día para poder participar. No se permitirán mochilas, bolsos ni alimentos o bebidas del exterior. La supervisión se ofrecerá únicamente durante los 15 minutos posteriores a la finalización del evento.

Tomarse de la mano y darse abrazos breves son las únicas formas de contacto físico aceptables en McLoughlin. El contacto físico inapropiado con otras personas (según el criterio de la administración) dará lugar a medidas disciplinarias.

Perfume, Colonias, y Aerosoles Corporales

Debido a las alergias, los perfumes, las colonias y los aerosoles corporales solo deben utilizarse en el baño o en el vestuario. No está permitido rociarlos en los pasillos; hacerlo conllevará la confiscación del producto.

SCHOOL SUPPLIES LIST

LISTA DE ÚTILES ESCOLARES

2: 3" Three-ring binders / 2: Carpetas de 3"

1: pack of 8-Tab Dividers / 1: Divisores de 8 pestañas

2: Packages of College-ruled paper / 2: Paquetes Papel Universidad-gobernado

3: Spiral Notebooks / 3: Cuadernos Espiral

1: Composition Notebook / 1: Cuaderno de Composición

24: Pencils / 24: Lápices

12: Pens / 12: Plumas

4: Highlighters (any color) / 4: Marcador de resaltado

1: 12-pack colored pencils / 1: Lápices de colores de 12 paquetes

1: Pack of Washable Markers / 1: Caja de Rotuladores Lavables

2: Erasers / 2: Borradores

2: Glue Sticks / 2: Pegamento Sticks

1: Pencil pouch for binder / 1: Bolsa de lápiz - para carpeta de 3"

1: Calculator (basic scientific calculator) / 1: Científica Calculadora

1: Wired Earbuds or Headphones / 1: Auriculares o Audífonos Con Cable

1: Water Bottle - refillable / 1: Botella de agua - recargable

MSD – Políticas de la Junta Escolar



Política del Distrito Escolar de Medford

Asistencia

Es propósito de la Junta, de la administración del distrito y de la escuela, así como del personal escolar, que todos los estudiantes cuenten con las máximas oportunidades para su crecimiento y logro académico. El ausentismo afecta el rendimiento estudiantil y reduce las oportunidades de éxito del alumno, tanto en el ámbito académico como en el mundo laboral. Las políticas, normativas, reglas y procedimientos de asistencia deben fomentar el éxito de los estudiantes.

El Distrito Escolar 549C de Medford respalda las leyes de asistencia escolar obligatoria establecidas por el estado de Oregón y reconoce que la asistencia puntual y regular de los estudiantes a la escuela fomenta el rendimiento académico. Dado que la ley faculta a la escuela —y no a los padres— para determinar qué ausencias pueden justificarse y cuáles no, el distrito ha establecido los siguientes criterios para considerar justificada una ausencia escolar:

1. Enfermedad del Estudiante;
2. Enfermedad de un familiar directo cuando la presencia del estudiante en casa sea necesaria;
3. Situaciones de emergencia que requieran la ausencia del estudiante;
4. Excursiones y actividades aprobadas por la escuela;
5. Citas médicas (o dentales). Es posible que se solicite confirmación de dichas citas;
6. Otros motivos que el administrador escolar considere apropiados, siempre que se hayan realizado los arreglos pertinentes con antelación a la ausencia.

Todas las demás ausencias se considerarán ausencias injustificadas.

Para que una ausencia se considere justificada por los motivos mencionados anteriormente (a excepción de las ausencias escolares debidas a actividades patrocinadas por la escuela), la escuela determinará el método de verificación que deberá utilizar el padre o madre. El padre o madre debe notificar a la oficina de asistencia de la escuela dentro de las 48 horas posteriores al regreso del estudiante a clases. De no hacerlo, la ausencia pasará a considerarse definitivamente injustificada. Es responsabilidad del padre, madre o tutor justificar las ausencias del estudiante. Los estudiantes deben recuperar el trabajo escolar que no hayan realizado durante su ausencia, independientemente del motivo de la misma. A excepción de las suspensiones y las actividades patrocinadas por la escuela, el padre, madre o tutor es responsable de justificar dichas ausencias siguiendo el método de verificación especificado por la escuela.

Respuesta de la Escuela ante el Absentismo Escolar

Primera Ausencia Injustificada - La escuela registrará la ausencia en el registro oficial de asistencia. El estudiante deberá recuperar el trabajo escolar que no realizó. La escuela notificará al padre, madre o tutor legal.

Segunda Ausencia Injustificada - La escuela registrará un patrón de ausentismo injustificado en el registro oficial de asistencia. El estudiante deberá recuperar el trabajo escolar que no realizó. La escuela notificará al padre, madre o tutor legal.

Tercera Ausencia Injustificada - La escuela registrará la ausencia en el registro oficial de asistencia. Las ausencias injustificadas reiteradas pueden conllevar consecuencias escolares. La escuela notificará al padre, madre o tutor legal.

Cuarta Ausencia Injustificada - La escuela registrará la ausencia en el registro oficial de asistencia. Se notificará al padre, madre o tutor legal y se le enviará una carta de notificación de ausentismo escolar.

Ausentismo Injustificado Continuo - Dará lugar a procedimientos de revisión de la asistencia del estudiante que incluirán la eliminación de barreras, reuniones y posibles consecuencias para el estudiante y el padre, madre o tutor legal.

Respuesta de la Escuela Ante las Llegadas Tarde

1. Un estudiante recibirá una marca de tardanza injustificada si llega al aula después de que suene el timbre y dentro de los primeros diez minutos de clase, a menos que cuente con un permiso por escrito de un empleado autorizado de la escuela (que incluya la fecha y la hora de salida).
2. Un estudiante será marcado como ausente por tardanza si llega con más de diez minutos de retraso a clase, a menos que cuente con un permiso por escrito de un empleado autorizado de la escuela (que incluya la fecha y la hora de salida).
3. Los retrasos excesivos se abordarán siguiendo los procedimientos descritos en el manual escolar.

Política del Distrito Escolar de Medford

Acoso Sexual

La Junta Directiva está comprometida con la eliminación del acoso sexual en las escuelas y actividades del distrito. El acoso sexual está estrictamente prohibido y no será tolerado. Esto incluye el acoso sexual —perpetrado por estudiantes, miembros del personal, miembros de la Junta o terceros— dirigido a estudiantes, miembros del personal o terceros que se encuentren en los terrenos escolares o en sus inmediaciones, en cualquier actividad patrocinada por el distrito, en cualquier medio de transporte proporcionado por el distrito o en cualquier parada oficial de autobús del distrito. El término “terceros” incluye, entre otros, a voluntarios escolares, padres, visitantes de la escuela, contratistas de servicios u otras personas que realicen actividades relacionadas con el distrito —tales como empleados de empresas u organizaciones que participen en programas de colaboración con el distrito, así como otras personas no sujetas directamente al control del distrito— durante competiciones deportivas (ya sean entre distritos o dentro del mismo distrito) u otros eventos escolares. El término “distrito” abarca las instalaciones y los recintos del distrito, así como propiedades ajenas al mismo cuando el estudiante o el miembro del personal participe en alguna actividad o evento patrocinado, aprobado o relacionado con el distrito (como excursiones o eventos deportivos en los que los estudiantes estén bajo la jurisdicción del distrito o en los que el miembro del personal esté desempeñando funciones propias del distrito). La prohibición también se aplica a conductas realizadas fuera del horario laboral que sean incompatibles con las responsabilidades del puesto en el distrito.

El acoso sexual a estudiantes, miembros del personal o terceros incluirá, entre otras cosas, insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas de naturaleza sexual —ya sean verbales, no verbales o físicas— cuando:

1. La conducta o comunicación tiene el propósito o el efecto de exigir favores sexuales a cambio de beneficios.
2. La aceptación o el rechazo de dicha conducta o comunicación se utiliza como base para tomar decisiones educativas que afectan a un estudiante, o decisiones laborales o de asignación de funciones relativas al personal.
3. La conducta o comunicación es tan grave, persistente o generalizada que tiene el propósito o efecto de interferir de manera irrazonable con el rendimiento académico de un estudiante o con la capacidad de un miembro del personal para desempeñar sus responsabilidades laborales; o bien, crea un entorno educativo o laboral intimidante, ofensivo u hostil. Entre los factores pertinentes que se considerarán se incluyen, entre otros: si la persona percibió el entorno como hostil; si era razonable percibir el entorno como hostil; la naturaleza de la conducta; la frecuencia con la que ocurrió la conducta y su duración; la edad y el sexo de la persona denunciante; si el presunto acosador ocupaba una posición de poder sobre el estudiante o el miembro del personal objeto del acoso; el número de personas involucradas; la edad del presunto acosador; el lugar donde ocurrió el acoso; y otros incidentes de acoso sexual en la escuela que involucren a los mismos u otros estudiantes, miembros del personal o terceros.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otros: contacto físico o grafitis de naturaleza sexual; exhibición o distribución de dibujos, imágenes y materiales escritos sexualmente explícitos; gestos sexuales o bromas obscenas; tocarse las propias partes íntimas o hablar de la propia sexualidad frente a otras personas; así como difundir rumores o calificar a otros estudiantes o personas según su apariencia, actividad sexual o desempeño. Todas las denuncias sobre conductas que puedan infringir esta política se investigarán con prontitud. Cualquier estudiante, miembro del personal o tercero que tenga conocimiento de conductas que infrinjan esta política, o que considere ser víctima de acoso sexual, debe comunicar de inmediato sus inquietudes al director del centro educativo, al oficial de cumplimiento o al Superintendente, quien tiene la responsabilidad general de todas las investigaciones. Los estudiantes también pueden comunicar sus inquietudes a un maestro, consejero o enfermero escolar, quienes notificarán sin demora al funcionario del distrito correspondiente. Acoso Sexual – GBN/JBA 2-3

Al recibir una queja por parte de un estudiante, los padres de un estudiante, un miembro del personal o un tercero en la que se alegue una conducta que pueda infringir esta política, el distrito deberá proporcionar una notificación por escrito a la persona que presenta la queja, tal como lo exige el Estatuto Revisado de Oregón (ORS) 342.704(4).

Se notificará al estudiante y/o a sus padres, al miembro del personal o a la tercera parte que haya iniciado la queja sobre la conclusión de la investigación y si se determinó que hubo una infracción de esta política, en la medida permitida por las leyes estatales y federales de confidencialidad.

La presentación de una queja de buena fe sobre una conducta que pueda infringir esta política no afectará negativamente las asignaciones académicas ni el entorno educativo de un estudiante denunciante, ni las condiciones de empleo o el entorno laboral de un miembro del personal denunciante, ni las condiciones de empleo, trabajo o entorno educativo de un tercero denunciante. El distrito no tomará represalias contra ninguna persona que, de buena fe, informe, presente una queja o participe de otro modo en una investigación o indagación sobre acoso sexual.

Política del Distrito Escolar de Medford

Acoso Sexual, Continuado

Es intención de la Junta que el distrito tome las medidas correctivas adecuadas para detener el acoso sexual, prevenir su recurrencia y abordar las consecuencias negativas. Los estudiantes que infrinjan esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión y/o consejería o capacitación sobre la concientización del acoso sexual, según corresponda. Para determinar la medida adecuada, se tendrán en cuenta la edad y la madurez del estudiante o los estudiantes involucrados, así como otros factores relevantes. Los miembros del personal que infrinjan esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido y/o capacitación adicional sobre la concientización del acoso sexual, según corresponda. Otras personas cuyo comportamiento infrinja esta política estarán sujetas a las sanciones apropiadas que determine e imponga el superintendente o la Junta.

Asimismo, el distrito podrá denunciar ante las autoridades policiales a las personas que infrinjan esta política. El personal con licencia, el personal registrado ante la Comisión de Normas y Prácticas Docentes (TSPC, por sus siglas en inglés) y aquellos que participen en programas de prácticas —según lo estipulado en las Normas Administrativas de Oregón— deberán ser reportados a la TSPC.

El Superintendente se asegurará de que se proporcione información o capacitación periódica y adecuada sobre la concienciación respecto al acoso sexual a todos los supervisores, miembros del personal y estudiantes, y de que, anualmente, esté fácilmente disponible la información de contacto necesaria —incluyendo nombres, cargos, números de teléfono laboral y direcciones— de los funcionarios del distrito responsables de recibir y gestionar las denuncias de acoso sexual. Esta política, así como el procedimiento para presentar denuncias, se pondrán a disposición de los estudiantes, padres de familia, miembros del personal y terceros que lo soliciten; asimismo, se publicarán en el sitio web del distrito y se incluirán en los manuales para estudiantes, padres y personal. La política del distrito se exhibirá mediante un aviso visible en todas las escuelas que impartan los grados 6 a 12. Dichos avisos deberán tener unas dimensiones mínimas de 8.5 por 11 pulgadas.

El superintendente establecerá un procedimiento para reportar incidentes de acoso sexual.

Código: **GBN/JBA**

Adoptado: 6/01/15

Revisado/Readaptado: 5/06/19; 9/19/19

Código(s) Original(es): GBN/JBA

FIN DE POLÍTICA

Política del Distrito Escolar de Medford

Uso de Dispositivos Electrónicos Personales y Redes Sociales por Parte de los Estudiantes

Se podrá permitir que los estudiantes posean o utilicen dispositivos electrónicos personales en las instalaciones o terrenos del distrito durante el día escolar y mientras asistan a actividades patrocinadas por el distrito, siempre que se respeten las limitaciones establecidas en esta política y se cumpla con cualquier norma escolar adicional que determine el director y apruebe el superintendente.

Un “dispositivo electrónico personal” es un dispositivo capaz de comunicar, enviar, recibir, almacenar, grabar, reproducir y/o mostrar información y datos —incluidas imágenes y vídeos— por medios electrónicos.

*Los dispositivos electrónicos personales deberán permanecer apagados durante el horario de instrucción o de clase, o en cualquier otro momento en que su uso pudiera interrumpir las actividades escolares, salvo que el instructor autorice lo contrario.

El distrito no será responsable de los dispositivos electrónicos personales que se lleven a las instalaciones del distrito o a actividades patrocinadas por este.

El distrito no será responsable de la información o los comentarios publicados por los estudiantes en sitios de redes sociales.

Se podrán hacer excepciones a las prohibiciones establecidas en esta política por motivos de salud, seguridad o emergencia, previa autorización del director o de la persona designada por este, o cuando el uso esté contemplado en el programa de educación individualizado (IEP) del estudiante. **Los maestros podrán solicitar otras excepciones con fines educativos, las cuales serán aprobadas caso por caso por el administrador de la escuela.

Los estudiantes están sujetos a medidas disciplinarias, que pueden incluir la expulsión, por utilizar un dispositivo electrónico personal de cualquier manera que sea académicamente deshonesto o ilegal, o que infrinja el código de conducta estudiantil o la política de uso aceptable. Asimismo, se podrá dar aviso a las autoridades policiales. Los dispositivos electrónicos personales que se lleven a las instalaciones del distrito o que se utilicen infringiendo esta política están sujetos a confiscación y se entregarán al padre, madre o tutor del estudiante, según corresponda.

El superintendente se asegurará de que la política de la Junta y cualquier norma escolar posterior elaborada por los administradores de los centros sean revisadas y aprobadas previamente para garantizar su coherencia con dicha política, y de que las disposiciones pertinentes de la política y de las normas escolares se comuniquen al personal, a los alumnos y a los padres o tutores a través de los manuales escolares y otros medios.

** La política de “apagado y guardado” se implementará a partir del año escolar 2025-2026.*

*** Se aplicará un criterio de evaluación “caso por caso” a partir del año escolar 2025-2026.*

Código: **JFCEB**
Adoptado: 5/09/16
Revisado/Readaptado: 9/19/19; 1/23/25

FIN DE POLÍTICA

Política del Distrito Escolar de Medford

Transporte – Conducta de los Estudiantes en los Autobuses Escolares

Las siguientes normas regirán la conducta de los estudiantes en los autobuses escolares y en los Vehículos para Actividades Escolares de Tipo 10, cuando se utilicen para transportar a los alumnos desde el hogar a la escuela, de la escuela al hogar y hacia o desde actividades patrocinadas por el distrito. Estas normas se exhibirán en un lugar visible de todos los autobuses:

1. Los estudiantes que son transportados están bajo la autoridad del conductor del autobús.
2. Queda prohibido pelear, forcejear o realizar actividades ruidosas o alborotadas dentro del autobús.
3. Los estudiantes utilizarán la puerta de emergencia únicamente en caso de emergencia.
4. Los estudiantes deberán llegar puntualmente al autobús, tanto por la mañana como por la tarde.
5. Los estudiantes no llevarán armas de fuego, otras armas ni materiales potencialmente peligrosos en el autobús.
6. Los estudiantes no llevarán animales en el autobús, a excepción de animales de servicio autorizados.
7. Los estudiantes permanecerán sentados mientras el autobús esté en movimiento.
8. El conductor del autobús podrá asignar asientos a los estudiantes.
9. Cuando sea necesario cruzar la calle, los estudiantes cruzarán por delante del autobús o siguiendo las indicaciones del conductor.
10. Los estudiantes no sacarán las manos, los brazos ni la cabeza por las ventanillas del autobús.
11. Los estudiantes deberán contar con autorización por escrito para bajar del autobús en una parada distinta a la de su casa o la escuela.
12. Los estudiantes conversarán en un tono normal; queda prohibido el uso de lenguaje vulgar o hablar en voz muy alta.
13. Los estudiantes no abrirán ni cerrarán las ventanas sin permiso del conductor.
14. Los estudiantes mantendrán limpio el autobús y deberán abstenerse de causarle daños.
15. Los estudiantes se comportarán con cortesía hacia el conductor, sus compañeros y los transeúntes.
16. Los estudiantes que se nieguen a acatar de inmediato las indicaciones del conductor o a cumplir con el reglamento podrían perder el privilegio de utilizar el servicio de autobús.

Código: **EEACC**

Adoptado: 10/21/03

Revisado/Readaptado: 3/19/20

FIN DE POLÍTICA

Además, las normas de conducta de AUTOBUSES FIRST STUDENT incluyen:

1. Los estudiantes deberán viajar en el autobús asignado.
2. Los estudiantes no deberán arrojar objetos.
3. Los estudiantes no deberán dañar las pertenencias personales de otras personas.
4. Los estudiantes no deberán poseer ni utilizar tabaco, alcohol o drogas ilegales.
5. Los estudiantes solo podrán llevar en el autobús aquellos objetos que quepan en su regazo o debajo del asiento.

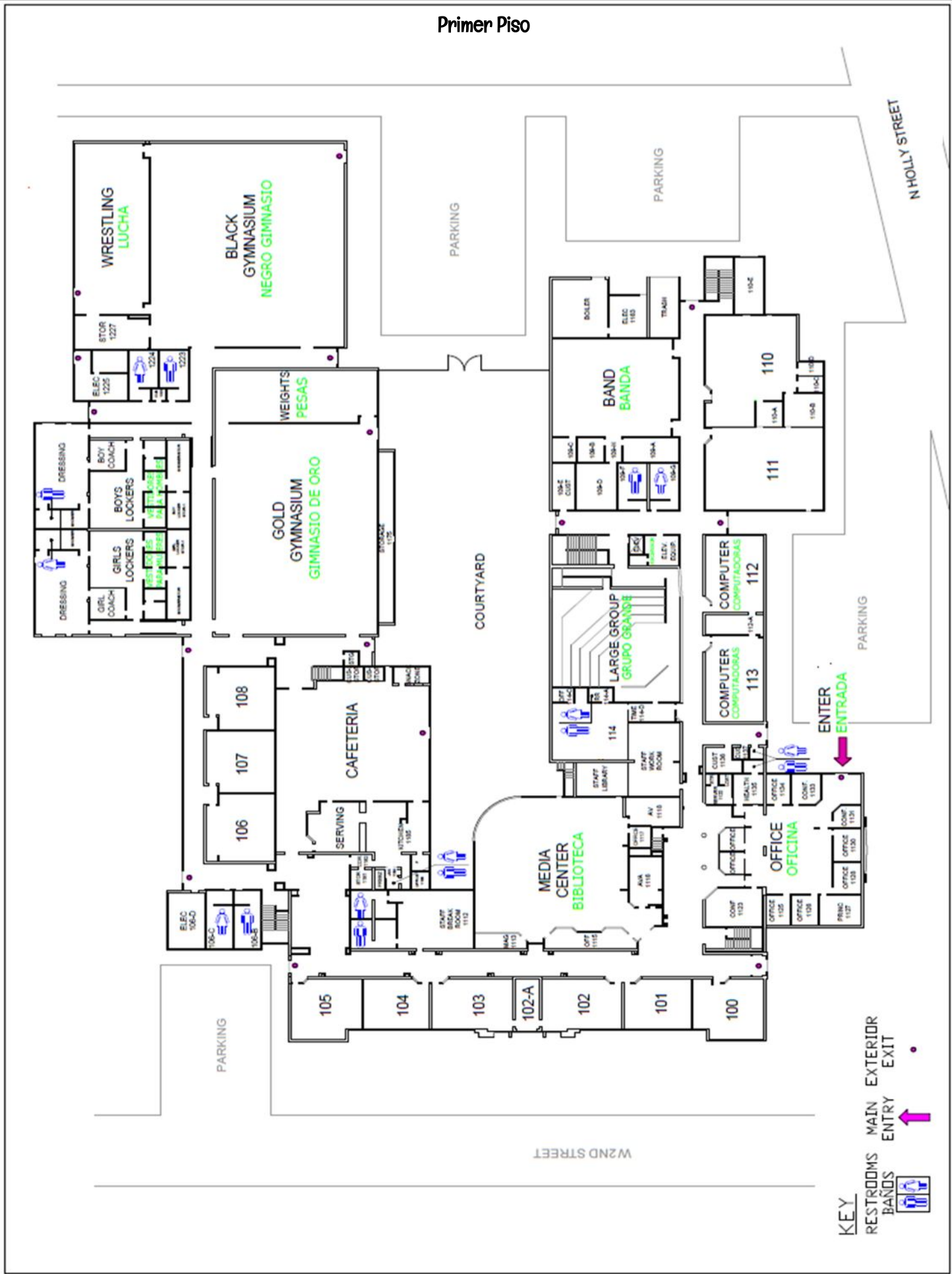
Los estudiantes pueden regresar a casa en autobús acompañando a un amigo en ocasiones puntuales, pero deben presentar una nota de su padre, madre o tutor legal y hacer que la firmen y sellen en la oficina antes de que termine el día escolar. Los pases de autobús se pueden obtener en la oficina, pero solo se emitirán con la autorización del padre, madre o tutor legal.

First Student prohíbe a los estudiantes subir o bajar del autobús en la Escuela Preparatoria South Medford.

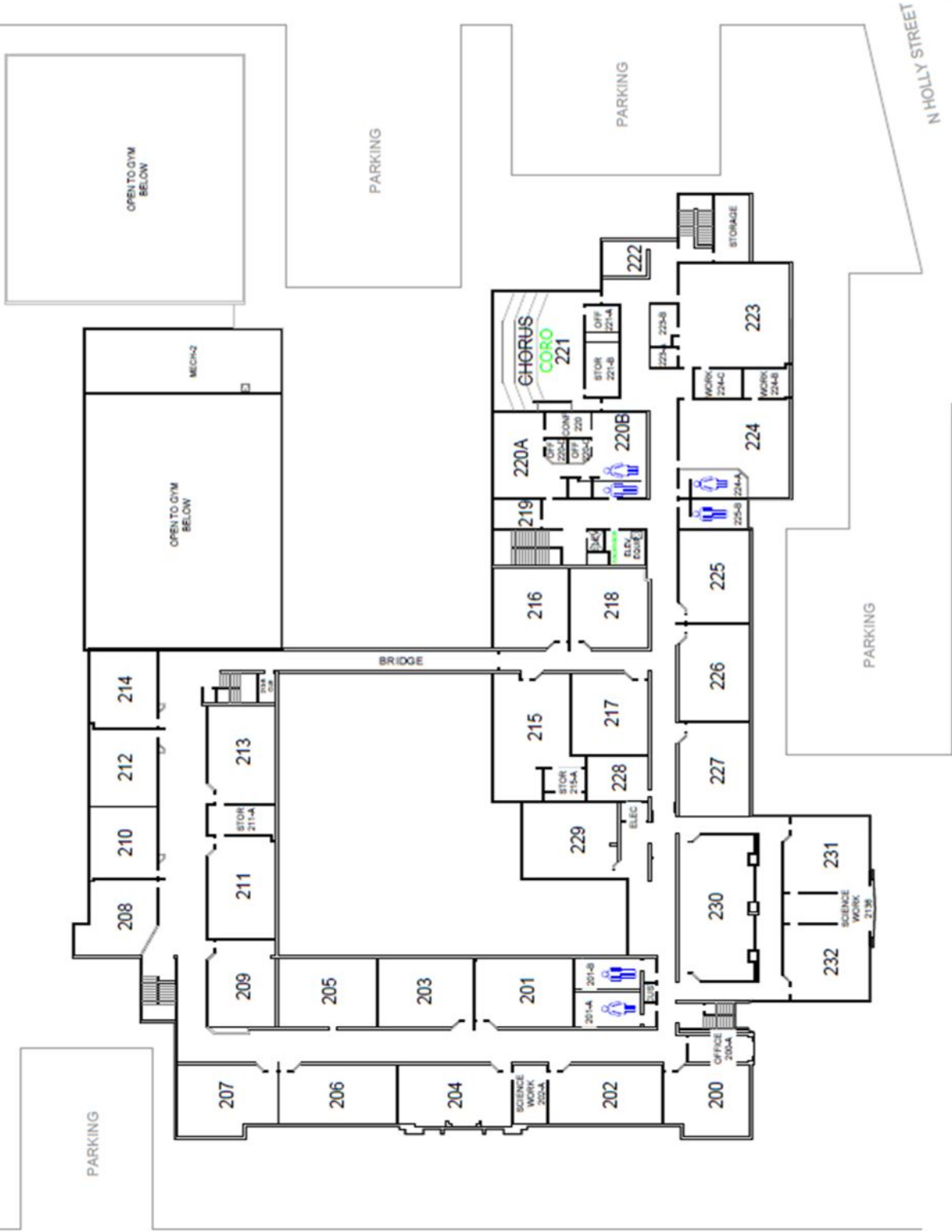
¿Preguntas sobre el transporte escolar? **Comuníquese con First Student 541-772-1114.**



Primer Piso



Segundo Piso



KEY

- RESTROOMS
- BAÑOS
- MAIN ENTRY
- EXTERIOR EXIT